



COMUNICADO

Presidencia de la Corte Superior de Lima

Ante la convocatoria a paralizaciones por trabajadores del Poder Judicial, esta Presidencia hace de público conocimiento lo siguiente:

1.- Manifiesta su expreso respeto y reconocimiento a todas las exigencias laborales en la medida que sean justas.

2.- Como consecuencia de lo precedentemente expuesto en todas las demandas laborales del Poder Judicial hemos intervenido a título de mediadores, como interlocutores válidos ante los diferentes grupos políticos del Parlamento Nacional que merecen nuestro mayor respeto, sin distinción alguno, ante las autoridades representativas de este poder del Estado, así como ante representantes del Poder Ejecutivo, ya se trate del Primer Ministro, Ministros de Economía y Finanzas y de Justicia, que han ocupado dichos cargos en este y en gobiernos precedentes.

3.- En la fecha, y siguiendo ancestrales principios normativos en nuestras vidas, hemos acompañado a los señores dirigentes del SUTRAPOJ, entidad gremial que agrupa al mayor número de trabajadores en la Corte Superior de Justicia de Lima, ante la oficina del señor Primer Ministro, gestionando una reunión de trabajo que se efectivizó con el doctor Ronald Ibarra, asesor de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien actuó en representación del Primer Ministro, habiendo sido muy satisfactoria y de mutuo respeto, en el que se nos explicó la estrategia que deberíamos seguir para el logro de los fines loables al justo interés sindical.

4.- Se ha programado, y se mantiene en ciernes, reuniones de trabajo con la Comisión parlamentaria de Presupuesto, para luego gestionar con resultados precisos ante las más altas autoridades del país.

5.- Queda pues demostrado que el diálogo está en plena ejecución y que las paralizaciones no se conciben con un diálogo alturado y civilizado y que, de concretarse, afectarían a miles de humildes de peruanos a quienes estamos en la obligación de defender, pues cargan la pesada cruz de su drama judicial y que el dejar de trabajar no se concibe con los objetivos trazados por la Presidencia del Poder Judicial para efectivizar una auténtica descarga procesal en beneficio del pueblo peruano para acrecentar nuestro prestigio institucional y, de ese modo, sostener responsablemente el ordenamiento democrático e institucional de nuestra patria.

6.- Invocamos permeabilidad a quienes dirigen los destinos del Perú y serenidad a los trabajadores, pues un diálogo civilizado supera cualitativamente cualquier paralización, y la perpetración de desmanes que incrementarían, en el supuesto de producirse, el descrédito institucional que es nuestro deber proteger.

Lima, 4 de octubre de 2010